



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### T O L T E N

#### REUNION ORDINARIA N° 93 / 2011.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 28 días del mes de Junio del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 11,10 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

#### Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad con las siguientes aclaraciones:

Se solicita mayor continuidad en la redacción del Acta a modo de encuadrar las frases, esto respecto a las faenas en el Cementerio Municipal y trabajos en la bodega del Municipio; mayor aclaración en el tema de la construcción de un garaje en Pocoyán; no haberse incluido la petición de material por parte de la Sra. Sonia Manquehual de Pirén; la exclusión de la petición de la Asociación Indígena “Kom Pu Che Ñi Lof”.

El Sr. Alcalde responde que en el caso de las faenas del Cementerio, esto se refiere a que el letrero de acceso se está confeccionando en la bodega municipal; la construcción del garaje en Pocoyán es para protección del vehículo municipal asignado al Colegio; la petición de la Sra. Sonia Manquehual no se consideró porque debía hacerse por escrito y el caso de la Asociación Indígena fue un mal entendido ya que los Dirigentes comunicaron que no realizarían la actividad, por tanto, el documento fue archivado en la Oficina de Partes, ahora cambiaron de opinión con la versión que si realizaran la actividad-

**Punto N° 2 de la Tabla** / Presentación Bases para el 1er llamado a Concurso Público, Salud 2011. A cargo, la Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora D. S. M.

Las Bases se encuentran en poder de los (a) Sres. (a) Concejales (a).

La Sra. Alejandra explica que se trata de un Llamado para completar la Dotación del Personal actual, también en las Bases anteriores entregadas en Finanzas existía algunas faltas en cuanto al Nivel, se hicieron las consultas a Contraloría Regional y se aclaró que efectivamente se carecía de mencionar que todos los cargos eran para el Nivel 15 y además, se especifica en que lugar cumpliría funciones cada una de las personas que sean contratadas.

El Concejal Sr. Bello consulta cuántas horas se exige para ser técnico.

Se le responde que son mil seiscientas horas las exigidas.

El Concejal Sr. Bello consulta si para la transparencia del Concurso, todos los postulantes exponen sus cargos y cuando se reúne la Comisión seleccionadora.

La Sra. Alejandra le responde que de esa forma se postula, exponiendo el cargo y la Comisión se reúne el mismo día de la entrevista compuesta por la directora de Salud, un (a) representante del Concejo Municipal y un Ministro de Fe de la Dirección de Atención Primaria.

Unánimemente, el Concejo Municipal acepta el llamado al 1er Concurso Público, D. S.M., con una Dotación aprobada de 15 Funcionarios en Nivel 15 para las distintas Postas Rurales de la Comuna

**Punto N° 3 de la Tabla** / Modificación Presupuestaria N° 02 de la Dirección de Salud Municipal fechada 28.06.2011. A cargo, el Sr. Marcelo Muñoz Navarrete, Encargado de Finanzas.

La Modificación se encuentra en poder de los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Muñoz puntualiza cada uno de los Item, enfatizando que los mayores Ingresos han sido distribuidos de acuerdo a las necesidades propias del Servicio.

El Concejal Sr. Esparza consulta por el Item 21.03 Otras Remuneraciones por la suma de M\$ 25.000.

El Sr. Muñoz le responde que se trata de una cuenta que quedó abierta para la contratación de los funcionarios que ingresos a través de Honorarios.

El Concejal Sr. Esparza consulta si se tiene presupuestado cambio de vehículo o se trata solamente de mantención, y de haber cambio cual sería cambiado.

El Sr. Muñoz responde que se hará cambio del vehículo que está en Pocoyán.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a), por unanimidad aprueban la Modificación Presupuestaria N° 02 de la Dirección de Salud Municipal, por Mayores Ingresos, M\$ 125.111.= (ciento veinticinco millones, ciento once mil pesos)

El Concejal Sr. Bello consulta si se subastó la camioneta chocada que se encontraba en el patio municipal y de ser así en cuanto se remató.

Se le responde que se realizó la subasta con una postura de \$ 300.000.= por un adjudicatario de apellido Valencia.

**Punto N° 4 de la Tabla** / Modificación Presupuestaria N° 04 de la Municipalidad de Toltén fechada 20.06.2011, Apertura de Estudios. A cargo la Sra. Verónica Palma Huerta, Directora de Administración y Finanzas.

La Modificación fue entregada a los (a) Sres. (a) Concejales (a) anteriormente.

La Sra. Verónica explica que se trata principalmente de un Ingreso por Permisos y Licencias y Saldo Final de Caja y paralelamente un aumento de gastos en el Item vehículos.

El Sr. Alcalde manifiesta, aprovechando la ocasión que se debe abrir un Item para finalizar la construcción de un monolito en el sector Costanera de Queule alusivo al Santo Patrono de los pescadores.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Modificación Presupuestaria N° 04 de la Municipalidad de Toltén, “Apertura de Estudios” por una suma ascendente a M\$ 13.000.= (trece millones de pesos)
---

La Concejala Sra. Gloria Padilla desearía saber el estado de las Subvenciones solicitadas por algunas Organizaciones Sociales de la Comuna y que aún se encuentran sin respuesta, ejemplarizando el sector Pocoyán.

El Concejal Sr. Machuca suma a esto la solicitud de Subvención presentada por la Iglesia del Señor en el sector Corvi de Queule que tiene que ver con la instalación de suministro eléctrico.

El Concejal Sr. Esparza dice tener claro el tema ya que lo conversó con los Dirigentes Sres. Javier y Alejandro Ñancuñil respecto a la Iglesia que lidera el Pastor Don Heriberto Morales, el año 2009 solicitaron M\$ 1.500.= se le aprobó M\$ 1.000.= pero por desconocimiento no vinieron a consultar y perdieron el beneficio, el año 2010 producto del terremoto no se pudo hacer nada y a fines de ese mismo año elevaron

nuevamente una solicitud pero no al Concejo Municipal, ahora traen otra solicitud haciendo mención a lo anterior con documentos de respaldo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema de las Iglesias hay que revisarlo profundamente porque al menos un par de ellas se encuentran cerradas o han sido recuperadas por los dueños que facilitaron los terrenos en su oportunidad para su emplazamiento.

Toda Subvención aunque sea aprobada por el Concejo si no se consulta oportunamente queda sin ser efectiva.

El Concejal Sr. Esparza dice que sería una muy buena instancia el solicitar algún documento de tenencia de terreno como se exige en todos los Programas y Proyectos.

El Concejal Sr. Bello opina necesario revisar cada caso y aceptar solamente las solicitudes de Iglesias que están legalmente constituidas y con patrimonio propio, hay Iglesias que no son conocidas por nadie.

**Punto N° 5 de la Tabla** / Correspondencia. Recibida.

- Documento fechado en Queule 28.06.2011, enviado por la Escuela Particular “Padre Isidoro”, informando al Sr. Alcalde de la Comuna y al Honorable Concejo Municipal respecto a un problema sucedido en dicho Establecimiento con el funcionario municipal Don miguel Miranda Flores.

Se da lectura íntegra al documento.

Se entregó copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Alcalde manifiesta que la Municipalidad nunca a hecho diferencias entre Colegios Particulares y Municipales, ni entre alumnado ni Profesores, la visión que tiene el Municipio sobre los niños es muy amplia priorizando que todos pertenecen a la Comuna, si la situación planteada es así se dan las excusas al Colegio afectado, el deporte es para competir éticamente por tanto, se confeccionaran normas que rijan las competencias deportivas de aquí en adelante.

El Concejal Sr. Esparza señala que las normas en el tema de los juegos deportivos son conocidas por todos, lo más delicado sabiendo una sola versión es la forma como se le informó o no se le informó la situación a la Escuela aludida, por otro lado, el Encargado de Extraescolar tiene la obligatoriedad de informar a los Directores de los Colegios, a los Profesores cuales son las exigencias para tal o cual campeonato y no dejar a un grupo de niños con la ilusión de salir a jugar a otros lugares y luego decirles que están descalificados por un pequeño error, en su calidad de Sostenedor de Escuela Particular respalda lo dicho por el Sr. Alcalde en relación a que el Municipio no discrimina jamás.

La Concejala Sra. Gloria Padilla concuerda con citar al Sr. Miranda ya que aparte de esta circunstancia existen otras falencias por parte de el con otros Establecimientos Educativos.

El Concejal Sr. Bello apoya la idea, en relación a que el Sr. Miranda debe explicar su comportamiento.

El Concejal Sr. Pinchumilla esta completamente de acuerdo con solicitar al Sr. Miranda una explicación completa de la acusación que es objeto.

El Concejal Sr. Medina opina que toda situación engorrosa debe ser declarada por las partes involucradas.

El Concejal Sr. Machuca señala lo importante que significa que los niños a temprana edad sepan que las contextos incorrectos deben ser conocidos antes que nada por la primera instancia comunal, Alcalde y Concejo Municipal, que se enteren de la forma como funciona el sistema, cuando los reclamos se hacen por escrito amerita investigar como ocurrieron los hechos denunciados.

También intervienen la Sra. Patricia Vergara y Don Camilo Nesbet, Profesores del Establecimiento, corroborando lo expuesto en la carta respecto a su molestia por lo discriminatorio y amenazante de las palabras emitidas por el Sr. Miranda.

La Profesora Sra. Patricia Vergara indica que a criterio de los Profesionales del Colegio no les parece indicada la actitud del Sr. Miranda.

El Profesor Don Camilo Nesbet señala que actualmente no tiene ninguna relación con Chile Deportes para ser merecedor a las amenazas de las cuales fue objeto y considera inadecuada la intervención del Sr. Miranda, en cuanto al tema en sí, no cree que la eliminación del equipo de su Escuela por un detalle insignificante, por desconocimiento de parte de la reglamentación haya sido arrojado de la eliminación.

El Sr. Alcalde manifiesta que se efectuará una investigación interna, independiente a convocar al funcionario en cuestión al Concejo Municipal o solicitarle un informe por escrito, le parece sin criterio la actitud asumida por el Encargado de Deportes Municipal, espera que los niños involucrados puedan superar una situación torpe donde fueron dejados de lado.

Solicita a los Profesores del Establecimiento afectado comunicar al Sr. Director que se hará todo el trámite relativo a esclarecer los hechos.

El Concejal Sr. Bello señala que al parecer no existe una instancia que regule este tipo de competencias y si esta situación fue irregular debería al menos realizarse algún encuentro deportivo amistoso para asediar los conflictos.

El Sr. Alcalde le responde que este tipo de competencias la regula el I. N. D. y lo que sucede se traduce a que el Encargado de Deportes depende del Departamento de Educación Municipal, después de la Dirección Provincial de Educación en forma paralela al I. N. D. quien ejecuta o lidera este tipo de juegos, no puede ser arbitraria por una sola persona.

Inmediatamente después de las intervenciones, y concordando con la opinión del Concejal Sr. Bello, se acuerda realizar una investigación de los hechos y convocar al Sr. Miranda para que concurra a una reunión del Concejo Municipal a exponer su versión o la informe por algún medio.

El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejo y citar al Sr. Miranda a una reunión próxima para que de a conocer su versión de los hechos.

- Solicitud de Subvención de la Asociación Indígena “ KOM PU CHE ÑI LOF” consistente en la suma de \$ 150.000.= para la realización de un TRAFÚN acompañado de un MIZAWUN

Firman, Don Germán Eduardo Pinchumilla, Presidente y Don Juan Porma Colihuinca, Vicepresidente.

Dicho Documento fue archivado en la Oficina de partes ya que los Dirigentes comunicaron que esa actividad se suspendía, además el Sr. Porma solicitó movilización para una gira a la Ciudad de Valdivia en la misma fecha.

Se retomó el tema y el Concejo aceptó la nueva recepción de la solicitud.

Con la abstención por parte del Concejal Sr. Pinchumilla, excusándose por ser parte integrante de la Organización, el Concejo Municipal de Toltén, acuerda otorgar una Subvención ascendente a \$ 150.000.= (ciento cincuenta mil pesos) a la Asociación Indígena “Kom Pu Che Ñi LOF” para la realización de una actividad propia de ellos, un Trafún.

#### **Punto N° 6 de la Tabla / Varios.**

Invitación ENELA, “Araucanía ¡Vamos que se puede!” se informa de una invitación para participar en dicho Encuentro Empresarial de la Araucanía que se realizará el día Jueves 30 de Junio del año en curso, organizado por Corp Araucanía, pueden asistir Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales.

En esta oportunidad asistirán por la Comuna de Toltén, el Sr. Alcalde, los (a) Sres. (a) Concejales (a) Hernán Machuca Vallejos, Julio Pinchumilla Silva, Gloria Padilla Fernández y Diodoro Medina Suazo, además de los (a) Funcionarios (a) Verónica Palma Huerta y Lizandro Villarroel Gatica.

El Concejal Sr. Machuca indica que en Portal de Queule, frente a la Iglesia Pentecostal la calle se encuentra en pésimo estado, se requiere con urgencia mantención y ripio.



El Sr. Alcalde le responde que se calendarizará para proceder una vez que se terminen las faenas del puente en el acceso a la Localidad de Villa Los Boldos.

El Concejal Sr. Bello señala que en el Pasaje 1 de la Población Amanecer existen dos eventos que obstaculizan el estacionamiento y tránsito de los vehículos.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una situación considerada dentro de las prioridades de Nueva Toltén para lo cual se correrá el cerco aledaño un par de metros.

El Concejal Sr. Bello indica que el sitio ubicado detrás de la Tenencia de Carabineros utilizado por la Municipalidad está muy sucio y con malezas, una parte la ocupan los funcionarios del Aseo y Ornato, que posibilidad es mejorar el espacio a los funcionarios y además mejorar el entorno para otorgar un mayor aspecto y un mejor confort a los habitantes aledaños que seguramente están afectados por plagas de roedores.

El Sr. Alcalde manifiesta que precisamente por esa razón se solicito a Carabineros de Chile que devuelva los caballos para evitar precisamente la llegada de insectos y roedores, posteriormente se procederá a limpiar el recinto.

El Concejal Sr. Bello señala que es necesario instalar señalización y desmalezar el camino Cementerio hacia Boroa Norte.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está solicitando un desmalezamiento a toda la ruta desde el puente Peule hasta Queule y al interior de ello se considerará el roce mecanizado de dicho tramo, seguramente también se contemplará ese sector ya que existe un Proyecto de M\$ 30.000.= a M\$ 40.000.= para esas faenas, solamente hay que esperar la aprobación del financiamiento, que lleguen los fondos.

El Concejal Sr. Esparza se refiere a la situación por la que atraviesa el Sacerdote Orlando Rogel Pinuer, expresando que de diez acusaciones gravísimas, ocho se basaron definitivamente y luego fueron retractadas y solo dos está investigándose, considera importante apoyarle y que el Concejo como Cuerpo lo haga, la persona se encuentra con su mente tranquila, no hay nada claro pero es importante que alguien

que fue una Autoridad Eclesiástica en la Comuna y que sea juzgado injustamente tenga el apoyo que amerita.

El Concejal Sr. Medina dice estar completamente de acuerdo con el Concejal Sr. Esparza en cuanto a que es necesario apoyar y esperar que la investigación diga la última palabra sin dejar de lado la solidaridad humana.

El Concejal Sr. Machuca también apoya puntualizando que el tema en particular tiene dos escenarios; el primero es el dictamen Jurídico y por otro lado la sociedad también emite juicios propenso a ser rechazado por las personas, es un tema complicado, también tiene que ver la actitud que tomó la Vicaría, la Jefatura de la Iglesia Católica, cree que la información que aparece en la prensa invierte en algunos casos la realidad de los hechos y la relación que la persona haya tenido con la Comunidad, en última opinión la justicia acusa antes de demostrar inocencia, no se debe hacer caso al primer veredicto, se debe esperar el resultado final.

El Concejal Sr. Bello está de acuerdo con lo expuesto y en su posición de Cristiano Evangélico considera que realmente por su Profesión se a dado cuenta que en la Cárcel o en el Hospital se nota la solidaridad, opina que se forme una comisión (dos o tres Concejales) y se le haga llegar al Sacerdote Rogel un escrito señalando que a nivel de Concejo se a tratado el tema y que no se condena, se espera la sentencia judicial, es muy triste para un ser humano que la ciudadanía condene sin saber la verdad ya que eso nunca se borra, su mentalidad es que no se perjudique la imagen de nadie hasta no tener evidencia de lo que se acusa, para el, el Sacerdote seguirá siendo inocente.

El Concejal Sr. Esparza indica haber estado en el Templo Católico y conversar respecto a formar un fondo económico para contratar un Abogado, que no es barato en situaciones como esta, para que pueda hacerse cargo del caso y poder esclarecer los hechos, en este tipo de circunstancias, sabido es, el acusador es prioridad en los Tribunales ante el inculcado, para ser claros, la familia del Sacerdote no tiene los

recursos financieros para contratar un Profesional, los aportes pueden hacerse con el Oficial Civil, Don José Tapia Rubilar en su calidad de Ministro de Fe.

El Concejal Sr. Pinchumilla también está de acuerdo en solidarizar con el Sacerdote Orlando Rogel, no lo conoce demasiado pero meditándolo profundamente opina que nadie debe condenar a nadie, hay que esperar lo que diga la Justicia, la mayoría de las acusaciones están clarificadas y lo que resta se debe esperar, aunque la sociedad lo condene hay que solidarizar.

El Concejal Sr. Medina sugiere la posibilidad que desde el Municipio se puede saber sobre el estado de la causa y se puede ayudar legalmente con el aporte de un Abogado Defensor.

El Sr. Alcalde manifiesta que solidariamente tiene la intencionalidad de estar al lado de la persona que está siendo acusada, el Sacerdote Rogel desde que llegó a Toltén siempre tuvo la mejor de las relaciones con el Municipio e incluso sobre la relación con otros Sacerdotes, aclara que este tipo de defensas corporativas no le competen al Municipio. En cuanto a la opinión del Vicariato, fueron bastante duras por parte del Sr. Obispo, no le cabe la menor duda que independiente a la Entidad Colegiada, se podrían juntar, visitarlo y ofrecerle su apoyo como personas naturales.

El Concejal Sr. Esparza junto a la Concejala Sra. Gloria Padilla serán responsables de visitar al Sacerdote Rogel, conocer de su estado y posteriormente comentarlo en el Concejo.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que de acuerdo a la legalidad vigente toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, en este caso no está comprobado lo que se le imputa, fue excesivo lo informado por los medios de comunicación, no correspondía tan alto perfil por algo no comprobado, el Padre Orlando en su trabajo en Toltén nunca tuvo ningún comentario negativo.

El Concejal Sr. Bello señala que lo lamentable de todo esto es que nunca se eliminará la suciedad que se le atribuyó y tampoco jamás tendrá avance en su carrera

como Sacerdote, además hubo un error, el Sr. Obispo lo puede suspender de sus funciones pero no alejar, el único que lo puede separar es Su Santidad el Papa.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta circunstancia se presentó precisamente en el momento en que estas acusaciones son los principales titulares en la prensa por errores de varios Sacerdotes del Paí y del Extranjero.

El Concejal Sr. Pinchumilla consulta en que estado de avance se encuentran las faenas de abastecimiento de Agua Potable en Treque para lo cual se aprobó una Subvención y a cuantas familias se favorecerá.

El Sr. Alcalde le responde que estaría todo terminado la semana próxima o en 16 días si no se presenta ningún inconveniente de fuerza mayor y la intención es abastecer a todos los habitantes del sector Treque.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por la factibilidad de construir una pequeña plaza en la Población La Victoria de la Localidad de Villa Los Boldos, camino a Camagûey.

El Sr. Alcalde responde que al interior de la población hay un terreno destinado a Área Verde, se le instruirá al Arquitecto de la Oficina de Proyectos que visite el lugar para visualizar que se puede diseñar.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que es necesario el retiro de escombros en la Población Entre Rios de la Localidad de Nueva Toltén.

El Sr. Alcalde responde que precisamente en esa parte de la Población se cuenta con un espacio para Área Verde, en su oportunidad se le solicitó a los vecinos un listado de firmas para una multicancha, el listado no llegó y se perdió la posibilidad de construir tal recinto deportivo lo que incluiría obviamente una limpieza total, hay que esperar una próxima ocasión, en todo caso personal municipal retirará los escombros.

La Concejala Sra. Gloria Padilla informa que la Sra. Eliana Melillán solicita se instale una garita en Pocoyán Bajo por la gran cantidad de Adultos Mayores que salen a esperar locomoción y lo hacen a la intemperie con el inminente riesgo de enfermedades.

El Sr. Alcalde responde que se estudiará la ubicación de la garita más próxima porque existen algunas que se han instalado y no prestan ninguna utilidad.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por la situación actual de la Biblioteca de Villa los Boldos que es algo completamente necesario sobre todo el fin de semana para los estudiantes de la Localidad que estudian fuera.

El Sr. Alcalde le responde que en estos momentos el problema radica en los recursos para los honorarios de la persona encargada, se estudiará la situación Ingresos/Egresos a modo de revisar la Planilla de Sueldos y dirimir si se puede hacer alguna contratación.

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que hay una funcionaria de la Escuela Municipal Aguas y Gaviotas que se encuentra con Licencia Médica y al parecer se ha extendido más de lo que permite la Ley en estos casos, solicita mayores antecedentes de tal situación.

El Concejal Sr. Bello opina que el tema no se presenta por la extensión de una Licencia Médica, sino por la patología por la cual se entregó, independiente al tiempo ya que si se trata de una enfermedad que lo amerita, es válida.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Ley clarifica que una Licencia en la medida que la enfermedad no sea invalidante se hace efectiva. La Licencia es un impedimento para el trabajo, se trata de salud no compatible con el Servicio. Se solicitarán los antecedentes del caso.

El Concejal Sr. Medina indica que en Villa Los Boldos hay grupos de personas que ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública y cuando Carabineros llega a la Localidad lo hace con las balizas encendidas, advirtiéndole su presencia y con ello permitiendo que estos grupos se disuelvan. Habría que solicitar a Carabineros que concurra más regularmente a Villa Los Boldos otorgando la tranquilidad que se merece la población.

El Sr. Alcalde manifiesta que se oficiará a Carabineros de Pitrufrquén solicitando mayor control en dicha Localidad a través de la Comisión Civil, sobre todo en lo referente a la ingesta alcohólica callejera

El Concejal Sr. Medina también señala que falta más control en Pocoyán para eliminar el clandestinaje en la venta de bebidas alcohólicas.

Agrega la falta de plantación de árboles ornamentales en la Plaza de Villa Los Boldos, las plantas ya están disponibles, solamente es necesaria la presencia del Arquitecto para su ubicación.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el momento que se diseñó el Proyecto de la Plaza se estableció en que ubicación se plantarían árboles decorativos.

El Concejal Sr. Medina insiste en acrecentar el control policial en toda la Comuna para la fiscalización del expendio de bebidas alcohólicas.

El Sr. Alcalde manifiesta haber tenido una reunión con el Sr. Juez de Policía Local, oportunidad en la cual se coincidió en que existe venta indiscriminada de licor a los estudiantes del Liceo, por lo tanto, el planteamiento es sostener una conversación definitiva con el Jefe de la Tenencia de Carabineros para regular el tema y enviar a los infractores a dicho Tribunal, ampliando el tema a los sectores de Pocoyán y Villa Los Boldos, enfatizando que en este último lugar existen locales patentados pero que no cumplen con las normativas vigentes, se conoce de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas a los estudiantes o que algunos adultos inescrupulosos les compran a cambio de algún beneficio monetario. Se adoptarán todas las medidas necesarias para poder dar término a estas irregularidades.

El Concejal Sr. Bello señala que la plantación de árboles en las calles de Nueva Toltén fue una muy buena estrategia, aporta a evitar el estacionamiento de vehículos en las veredas, pero aún es necesario aumentar esta plantación para continuar con dicha normalidad, es algo positivo para el ordenamiento de la Ciudad.

El Sr. Alcalde manifiesta que se continuará con la plantación y además se cambiarán algunas plantas existentes por otras que otorguen un mayor embellecimiento al entorno, se debe tratar de árboles nativos y/o castaños.

Próxima Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, el día lunes 11 de Julio de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,50 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN  
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ  
CONCEJALA

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO  
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTAND  
SECRETARIO

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE  
PRESIDENTE

Jmp//..